I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO Nº 1519

CHIGUAYANTE, 12 AGO 2014

VISTOS: Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio Nº 1.298 de fecha 22 Julio del 2011; Decreto Alcaldicio Nº2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio Nº1.511 de fecha 06 Agosto del 2013, que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, N°43/2014; Programa "Fomentando el deporte en organizaciones" aprobado por decreto AlcaldicioN°307 de fecha 13 de febrero del 2014; Orden de pedido interno N°5024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita la adquisición de implementación deportiva, Meta inflable; las bases administrativas especiales denominadas "Adquisición implementación deportiva"; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase la adquisición a través de llamado a propuesta pública que solicita la adquisición de implementación deportiva, Meta inflable, con un monto disponible de $1.200.000.- (Un millón doscientos mil pesos), impuestos incluidos.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada: "Adquisición implementación deportiva".
3. Nómbrese Unidad Técnica a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
4. Nombrase Comisión de evaluación técnica a los señores (as) Héctor Chavez Noriega, Director (s) de Administración y Finanzas; Andrés Parra Sandoval, Director de Des. Comunitario; Cesar Torres Lavado, Profesional de DIDECO.
5. Nombrase Comisión de evaluación Administrativa a los señores (as) Cecilia Alarcon Provoste, Encargada de Finanzas; y Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones.
6. Destínese los servicios solicitados a la Dirección de Desarrollo Comunitario, programa puente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde:

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/LTS//HCHN/APS/CTL/lpc.

Distribución:
- ❑ Alcaldía.
- ❑ Administrador Municipal.
- ❑ Secretaría Municipal.
- ❑ Dirección Jurídica.
- ❑ Dirección de Control.
- ❑ Dirección Des. Comunitario.
- ❑ Dirección de Administración y Finanzas.
- ❑ Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO: 12 AGO 2014 HORA 13:35.
PROCEDENCIA: Adm. M.
FIRMA: V.S.U.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE